



Ciudad de la Costa, 2 de mayo de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESOLUCIÓN No. 155/2024 ACTA Nº 15/2024

VISTO: La Resolución Nº 002/2019 y Nº 024/2019 del Gobierno Municipal de la necesidad de tener baños químicos portátiles en las ferias de la zona.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto corresponde al mes de mayo de 2024.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Ciudad de la Costa Productiva.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 02 de mayo de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian Lopez, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 15 de fecha 2 de mayo de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO DE HASTA \$60,000 (PESOS URUGUAYOSSESENTA MIL) A LA EMPRESA URUBAÑOS – REBOIRAS FERNANDEZ JORGE NELSON, RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES, PARA LAS FERIAS DE LA CIUDAD DE LA COSTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sorra Misirián

ALCALDESA

** VERNINGHIDAD DELA COSTA

Beatriz Balparda concejal

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Avila

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alyaro Per

MUNICIPIO CIUDAD